



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO EXENTO N°

1218

CASTRO, 27 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 18/12/2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 18/12/2017, suscrito entre este municipio y Don **CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ CORTÉS**, RUT: - - - - - documento que consta de catorce cláusulas.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140503 Programa SENDA.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/mcs

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal